

FE DE ERRATA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA COMUNICACIÓN E IMAGEN, CON CARÁCTER INTERINO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA DE PUBLICACIÓN 06/06/2024

Advertido error material en el punto **5.1,1** de la resolución reseñada en el encabezamiento, publicada el 6 de junio de 2024, y conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos* "; se procede a la subsanación en los siguientes términos:

DONDE DICE:

1. Una primera fase de carácter eliminatorio que constará de:

1.1. La presentación de un Plan de Comunicación e imagen, proyecto que versará sobre el contenido funcional del puesto de trabajo convocado, cuyo contenido mínimo será acordado por la Comisión de Valoración. Se puntuará entre 0 y 100 puntos y para ser considerado apto se tendrá que superar el 65 por ciento del total de la prueba.

DEBE DE DECIR:

1. Una primera fase de carácter eliminatorio que se desarrollará en el supuesto de concurrencia de varios candidatos, y que en su caso constará de:

1.1. Prueba teórico-práctica que versará sobre el contenido funcional del puesto de trabajo convocado, acordado por la Comisión de Valoración. Se puntuará entre 0 y 100 puntos, y para ser considerado "APTO/A" se tendrá que superar **el 65%** del total de la prueba.

La presente FE DE ERRATA será publicada en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, así como en la página Web del SAS, el **día de la firma** del presente documento.

LA GERENTE PS LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DES. PROFESIONAL
DEL AGS SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)
Fdo. Salvadora Blesa Franco

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

FIRMADO POR	SALVADORA BLESA FRANCO	10/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDB5PSP4U7MH9MBVL33QMNPJNN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	